



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB:

236 - 18

Comodoro Rivadavia 25 ABR. 2018

VISTO:

El llamado a Concurso Público Cerrado de antecedentes y clase pública, para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, Dedicación Simple, en la asignatura "PRÁCTICA PROFESIONAL III", de la carrera de Lic. en Turismo, de Comodoro Rivadavia, efectuado por Resolución CDFHCS N° 393/2017 según consta en el Expte. Cudap: EXP_FHCS-SJB: 0000259/2017, y;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado llamado a Concursos, se realizó teniendo como Normativa las Ordenanzas "CS" N° 145/12; N° 138/10; N° 168/16 y la Resolución CD N° 251/16, documentación que reglamenta la Carrera Académica en la FHCS y los Concursos de Profesores.

Que se dio cumplimiento a las diversas instancias previstas en la documentación mencionada en el Considerando anterior.

Que habiéndose sustanciado el respectivo concurso, conforme lo establece la reglamentación vigente, el dictamen de fs.9/11 del Jurado que actuó en el mismo, propone la designación de la Profesora Paula Mabel Diez con la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Dedicación Simple en la asignatura "PRÁCTICA PROFESIONAL III" de la carrera de Lic. en Turismo de Comodoro Rivadavia.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Vº sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 18 y 19 de diciembre ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Designar a partir del 19/12/2017 y hasta el 19/12/2021 a la Prof. Paula Mabel Diez, D.N.I. N°28.637.307, con la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, Dedicación Simple, en la asignatura PRÁCTICA PROFESIONAL III, de la Carrera Lic. en Turismo de Comodoro Rivadavia.

Art.3º) La/s designación/es objeto de la presente carece/n de validez y en consecuencia no genera/n obligación de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

- a. Notificación de la designación correspondiente
- b. Presentación ante Dirección de Personal dentro de los diez (10) días hábiles a partir de su presentación, del Certificado definitivo de Aptitud Física, en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.

...//



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

...//2-.

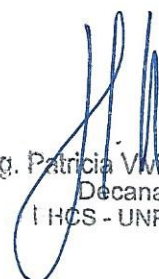
c. Presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los treinta (30) días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza C.S. N° 121).

Art.3°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 236 - 18

pjg


Prof. y Lic. Lucrecia Falón
Secretaría Académica
FHCS - UNPSJB


Mg. Patricia Viana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB